

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 13.260/2010

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Fundación Bodegas Campos para la finalidad "Cátedra de Gastronomía de

Andalucía", por importe de 15.000 € (quince mil euros) con cargo a la aplicación 110.9120.48906 "Subvenciones excepcionales Familias e Instituciones sin fines de lucro" del presupuesto 2010; acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 22 de diciembre de 2010, insertado con nº 9066 y con fecha de 22 de diciembre de 2010 en el Libro de Resoluciones.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.